



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.ccaabdl.com.ar Email: ccaabdl@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 2300/15

Dolores, 05 de marzo de 2015.-

REF: “PRESTAMO DE EXPEDIENTE recibimos publicamos”

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Dolores,

20

de Febrero de 2015

Al Sr. Presidente del
Colegio de Abogados de Dolores
Dr Adrián Rubén Lamacchia
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, y por su intermedio a los letrados que integran el Colegio de Abogados Departamental, a efectos de poner en su conocimiento que por razones ajenas a nuestra voluntad nos vemos precisado a limitar el préstamo de expedientes sólo a los casos en que ello sea requerido por escrito en los términos del art 127 del CPCC. **UNREGISTERED**
Created by Unregistered Version

Como es de su conocimiento veníamos realizando el préstamo ante el pedido verbal de los letrados, o sus dependientes autorizados, bajo constancia en el libro de préstamos internos de éste Juzgado y sin que hubiera dificultades desde hace ya más de treinta años.

Ello no obstante ante la denuncia formulada por el Dr Moyano Barbosa ante la Secretaría de Control de la SCBA que motivara el sumario que le es seguido a la Sra Secretaria de éste Juzgado Dra Vanesa Casielles en el cual se le imputa como improcedente tal proceder, así como

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

la presunta diferencia de trato entre letrados de ésta ciudad y quienes viajan desde localidades vecinas, integrantes de éste Departamento Judicial se torna necesario hacer cesar dicha práctica que siempre hemos estimado beneficiosa y útil para todos.

Sin otro particular lo saludo cordialmente y, por su intermedio a los integrantes del Colegio Departamental.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Alicia G Mendes de Macchi
Juez de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial
Depto Judicial Dolores

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-